Siguen las fumigaciones salvajes en Santa Fe

16/07/2019



Posteo en Facebook de Horacio Brignone

María Juana (Santa Fe) fumigando "legalmente" a los chicos. La ordenanza vigente lo permite (¡a 100 metros!) lo mismo que en la vecina Sastre o San Jorge y en la mayoría de los municipios y comunas de la Invencible donde gobiernan empresarios agropecuarios directamente o personajes manejados por ellos. Con mucho esfuerzo algunos juicios de amparo van avanzando a paso de hormiga, convertidos en verdaderas carreras de obstáculos. Los proyectos de ley provinciales son meramente testimoniales y solo sirven para soñar que se está haciendo algo desde hace una década. El cáncer en amigos, parientes y conocidos es enorme para no contar los daños "menores" como esterilidades, abortos indeseados, tiroidismo y un sinfín de enfermedades respiratorias, dérmicas u oculares directamente vinculadas a las fumigaciones como ya lo comprobó incluso el ministerio de Salud provincial en el marco del juicio San Jorge hace años … para saber nomás de que se enferman sus representados, tal parece, porque no se tomó ninguna medida sanitaria. Y eso en lo que podemos ver, porque los daños genéticos, esos que se heredan, no se ven sino hasta que lleguen las futuras generaciones o crezcan éstos que vemos jugando ¿Que hacer? ¿Mudamos los pueblos, como pide la Mesa de Enlace en Entre Ríos respecto de las

escuelas rurales donde les prohibieron fumigar? El estado ausente sería una bendición, está bien presente para proteger a los envenenadores… Otra vez, ¿Que hacer?

Posted by Horacio Brignone on Tuesday, July 16, 2019

María Juana (Santa Fe) fumigando “legalmente” a los chicos. La ordenanza vigente lo permite (¡a 100 metros!) lo mismo que en la vecina Sastre o San Jorge y en la mayoría de los municipios y comunas de la Invencible donde gobiernan empresarios agropecuarios directamente o personajes manejados por ellos. Con mucho esfuerzo algunos juicios de amparo van avanzando a paso de hormiga, convertidos en verdaderas carreras de obstáculos. Los proyectos de ley provinciales son meramente testimoniales y solo sirven para soñar que se está haciendo algo desde hace una década. El cáncer en amigos, parientes y conocidos es enorme para no contar los daños “menores” como esterilidades, abortos indeseados, tiroidismo y un sinfín de enfermedades respiratorias, dérmicas u oculares directamente vinculadas a las fumigaciones como ya lo comprobó incluso el ministerio de Salud provincial en el marco del juicio San Jorge hace años … para saber nomás de que se enferman sus representados, tal parece, porque no se tomó ninguna medida sanitaria. Y eso en lo que podemos ver, porque los daños genéticos, esos que se heredan, no se ven sino hasta que lleguen las futuras generaciones o crezcan éstos que vemos jugando ¿Que hacer? ¿Mudamos los pueblos, como pide la Mesa de Enlace en Entre Ríos respecto de las escuelas rurales donde les prohibieron fumigar? El estado ausente sería una bendición, está bien presente para proteger a los envenenadores… Otra vez, ¿Que hacer?